

**XV DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE
COLABORACIÓN
SUSCRITO EL 4 DE JULIO DE 2007.**

En Sevilla, a 4 de julio de 2011.

Reunidos las organizaciones sindicales: la Federación de Industria de Comisiones Obreras de Andalucía, representada por, D. Jesús Serrano Gutiérrez y D. Francisco Cárdenas Ruso, la Federación de Metal, Construcción y Afines de la Unión General de Trabajadores de Andalucía, representada por D. Manuel Jiménez Gallardo, D. Antonio José Montoro Núñez, D. Antonio Sánchez Sánchez, y D. Ignacio Pérez Carrasco; la Unión Sindical Obrera representada por D. Manuel Santillana Tirado y D. Miguel Paramio Carrión; y la Confederación General del Trabajo representada por D. José Rojas Alvarez y D. Thulio Moreno Gómez; así como los representantes de las Consejerías de Empleo y de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, D. Justo Mañas Alcón, Viceconsejero de Empleo; D. Luis Nieto Ballesteros, Viceconsejero de Economía, Innovación y Ciencia; D. Antonio Perales Pizarro, Director Gerente del Plan Bahía Competitiva, D. Juan Manuel Bouza Mera, Delegado Provincial de la Consejería de Empleo en Cádiz, Delegada Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, y D^a Angelines Ortiz del Río.

MANIFIESTAN:

PRIMERO.- Que el pasado 4 de julio de 2007 se suscribió un Protocolo de Colaboración en relación con las repercusiones sociales provocadas por la extinción de los contratos por la multinacional DELPHI en la Bahía de Cádiz.



SEGUNDO.- Que en el punto seis del Protocolo de Colaboración, las partes acuerdan desarrollar un Protocolo de Gestión sobre la base de los cinco puntos que anteceden al mismo.



TERCERO.- Que se han celebrado sendas reuniones los días 12 y 19 de julio, 30 de julio, 24 de septiembre, 15 de Octubre y 20 de Diciembre de 2007, 18 de Febrero, 30 de Abril, 2 de Junio y 15 de Diciembre de 2008, 16 de Enero, 25 de Mayo, 29 de Junio de 2.009, 4 de febrero, 20 de julio, 05 y 22 de noviembre de 2010 respectivamente, fechas en las que se suscribieron documentos de desarrollo del mencionado Protocolo. Como continuación al mismo se

ACUERDA:

PRIMERO.- En aplicación del Acuerdo adoptado en la reunión de la Comisión de Seguimiento del pasado día 11 de enero de 2011, comenzó un Programa Especial de formación con la FUECA.

Dentro de dicho Programa, se acuerda la posibilidad de creación de contratos en prácticas para aquellos miembros del colectivo puedan desarrollar una formación práctica específica en distintas empresas; durante dicho período de formación en prácticas continuarán vinculados laboralmente a FUECA.

SEGUNDO.- Se insta a FUECA a que, si lo considera necesario, establezca los correspondientes convenios con las distintas empresas que acojan las prácticas de dichos trabajadores.

Se acuerda realizar las gestiones pertinentes para que el personal del DTS pueda incorporarse voluntariamente, a la realización de los cursos que libremente elijan, sin percepción de retribución alguna, la fecha orientativa de comienzo será el 1 de septiembre de 2011.

TERCERO.- Dando cumplimiento a lo previsto en el Acuerdo Séptimo de la reunión de la Comisión de Seguimiento del pasado día 11 de enero de 2011, han sido abonados los **Planes Personales de Inserción (PPI)** a los 59 miembros del Programa que figuran en el anexo I.

Con el percibo de los PPI, se declara su baja definitiva en el Programa.



CUARTO.- El complemento por diferencia de convenio, aprobado en el Acuerdo Sexto de la reunión la Comisión de Seguimiento del pasado día 11 de enero de 2011, se tramitará mediante subvención excepcional, que será abonada en un plazo máximo de tres meses, a contar desde la finalización de la tramitación administrativa correspondiente. La Viceconsejería de Empleo enviará en breve la documentación que será necesaria para tramitar este complemento.



QUINTO.- La próxima reunión se fija para el mes de Octubre de 2011.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión a las 14.00 horas en el lugar y fecha indicado al principio del Acta



ANEXO I

59

PLAN PERSONAL DE INSERCIÓN 2011

	APELLIDOS	NOMBRE
1	ALONSO	BOLAÑO
2	AMOROS	MORENO
3	ANILLO	DEL ÁGUILA
4	ANTELO	SANTAMARÍA
5	ARMARIO	COCA
6	BENÍTEZ	DOMÍNGUEZ
7	BERMÚDEZ	GARCÍA
8	BEZA	MARTÍNEZ
9	BRIHUEGA	RUIZ
10	BUENO	OCAÑA
11	CALVO	PÉREZ
12	CANEVAS	VARELA
13	CASTRO	CARO
14	CASTRO	THOMAS
15	COLLANTES	MUÑOZ
16	CUENCA	GARCÍA
17	CUEVAS	RAMÍREZ
18	DANERI	MATEO
19	DAZA	DÍAZ
20	DE LA CALLE	DURÁN
21	DÍAZ	GARCÍA
22	ESCRIBANO	GUTIÉRREZ
23	FERNANDEZ	BORREGO
24	FERNANDEZ-TRUJILLO	FONTAÍNA
25	GALLARDO	ARAGÓN
26	GARCÍA	CANCELA
27	GARCÍA	GARCÍA
28	GARCÍA	GÁRGOLAS
29	GÓMEZ	GARCÍA
30	GÓMEZ	PARRA
31	GÓMEZ	ZALDUA
32	GUTIERREZ	ARMARIO
33	GUTIERREZ	JIMÉNEZ
34	HUERTOS	LÓPEZ
35	JIMENEZ	COLLAR
36	LAGARDA	RAMÍREZ
37	LOPEZ DEL CASTILLO	CASTRO
38	MARTÍNEZ-MURGA	GARCÍA
39	MELLADO	TORREJON
40	MEJÍAS	MARISCAL
41	MORENO	GALVÁN
42	MOYA	SUAZO
43	MUÑOZ	PACHECO
44	MUÑOZ	SÁNCHEZ
45	NIMO	LINARES
46	NIÑO	MONGE
47	ORTEGÓN	GALLEGO
48	PEREZ	CASTILLO
49	RAMÍREZ	PAREDES
50	REAL	ROMERO
51	RIVERA	FERIA
52	ROPAL	RODRÍGUEZ
53	RODRÍGUEZ	MACÍAS
54	ROMERO	SALGUERO
55	RUEDA	PAREJO
56	RUIZ	ARENAS
57	RUIZ	LUQUE
58	SABAS	SALA
59	SÁNCHEZ	RUBIO